

EXTRACTO

00 21

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECO-CASA, CASAS ECONOMICAS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ECO-CASA, CASAS ECONOMICAS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de julio de 1986, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 068871 21 AGO. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.459 L.I. el 8 de octubre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'490.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/900.000,00 y en especie S/890.000,00, el saldo que es de S/2'700.000,00 será cancelado en el plazo de dos años. La accionista que paga en especie es la señora Lourdes Palacios Casals de Ycaza, mediante el aporte de un inmueble.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín y doña Lourdes Palacios Casals de Ycaza.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido y representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

lbd.

cm

Guayaquil, octubre 22 de 1986

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENBENCIA DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....